

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 88 mandando sello de franqueo el que desee contestación por car

Seamos lógicos.

Alúdeme en estas páginas el veterano maestro Justo Recto y Castellano, tratando, como el sabe hacerlo, de la capitalísima cuestión de los socorros mútuos. ¿Cómo no dar una satisfacción a Recto Castellano, haciéndome cargo de su cariñosa alusión? Lo que ocurre es que el insignificante «Marsán» pesa poco en el ánimo de la opinión; pero aunque pese poco y su influencia no sea de potentes energías, ha de cumplir con el deber de propagar la necesidad que cada vez es más urgente y más imprescindible, sostener apoyar y fomentar nuestra «Sección provincial de Socorros».

Fui uno de los primeros en sumarme a los «socorristas» porque entendía y entiendo que la institución que cumple con el caritativo, con el altruista y humanitario fin de amparar al desvalido y favorecer al que sufre, es institución que debe a todo trance elevarse de tal modo que por momentos se queden cumplidos los altos y consoladores objetivos que entraña.

Mas parece ser que todos no son partidarios del desarrollo de esa preciada

institución. Así lo manifestaba Antonino de Frías de acuerdo con lo expuesto por Recto Castellano.

Creer muchos que no necesitan de «Socorros mútuos» prevalidos principalmente de su juventud; pero ese argumento gratuito de suyo y caí me atrevería a decir salido de quicio es una de las mil y pico de tonterías que danzan para justificar un modo de proceder que no tiene sentido común.

¿Deben ser «socorristas» todos los maestros y maestras de la provincia? Sí y cien veces sí. Deben serlo porque empezando por el propio egoísmo personal y acatando en la situación familiar más angustiosa, todo aduce a pensar en que fallecido un «socorrista» reciben los suyos una cantidad X de pesetas que si no viene a resolver gravísimos e intrincados problemas económicos, por lo menos proporciona un alivio. ¡Dichoso del que puede aliviar sus penas aunque sea con un poco de vil metal.

Cuantas razones y argumentos pudiéramos aducir para demostrar con eficacia que debemos ser todos miembros de la «Sección de Socorros» ya están demostrados por plumas mejor cortadas que esta mía que, pudiera Dios, por ser la de menos valor en todos sentidos, teng

la virtud de hacer llegar a todos los corazones de los educadores sorianos el sentir que debe ser unánime, de engrosar las filas de esa sección credda en buena hora y con el santo ideal de poder poner en las almas conturbadas un poco de consuelo. Porque, mirad, queridos compañeros: aunque me escurra por los linderos de la materialidad, entiendo que la vida es algo que necesita el soporte de la nutrición; y aunque sea muy triste decirlo todos sabemos que los duelos con pan son menos.

El secreto piensa en que no tardará a encontrarse con la «Señora», el viril en que todavía le quedan kilómetros de camino; el joven ve los destellos de la luz rosa allá en lontananza. Gradualmente cada cual reflexiona sobre la «dimensión de sus existencias y elucubra proyectos y fabrica cábalas con arreglo a la edad en que se encuentra. Todo ello no está mal, carísimo Teótimo; pero como «el hombre dispone...» resulta de una calidad inocente pensar que un soltero lleno de vigor y exuberante de salud, plétorico de juventud «no necesite» ingresar en nuestra «Sección socorrista». Más yo opino que ese antisocorrista tiene padres y hermanos; que está en visperas de contraer matrimonio y que de este matrimonio pueden surgir hijos que se vean expuestos a la miseria si el padre murió sin pertenecer a la Sección.

Pensad bien en estas torpes operaciones mías. Conforme de toda conformidad con lo expuesto en estas columnas por Recto y por Frijas.

La experiencia de maestros tan cultos dá derecho a sentar opiniones que debemos hallar llenas de autoridad y de valor. Sigamos con entusiasmo la ruta y nutramos las filas de la «Sección de Socorros Mútuos» porque así lo requiere

ante todo, nuestra calidad de hombres y luego lo exige nuestro propio egoísmo en favor de nuestros hijos que por serlo tienen derecho perfectísimo a que sus padres velen por ellos.

SAMUEL DE MARSAN

ERASMO LLORENTE PASCUAL

Ex funcionario de

Administración (jubilado)

Se encarga de la redacción de expedientes documentos se le encomienden referente a los maestros de 1.ª enseñanza, y gestiona cuantos asuntos le encarguen ya en Madrid o ya en provincias.

Instancias solicitando de los Centros respectivos: Certificaciones de soltería y libertad de quintas, de penales, de últimas se uso de armas de todas clases; de reclamación de derechos de los demás centros o entidades.

Además de esto, tiene establecido un Servicio para el público en general para redactar o escribir toda clase de documentos o peticiones de carácter particular o privado que se les encargue especialmente sobre los asuntos siguientes:

Los que deseen algún servicio por los conceptos expresados o análogos desde aquí pueden dirigirse a este Centro personalmente por carta a su c/ 2ª calle de Cara n.º 25 y 27.—3.º Soria.

Siluetas pedagógicas

II

Los «pajarillos» revolotean alrededor de un «granero». Esperan la hora del «envase» para recoger el «grano» desperdigado. Luego se zambullen y pleitean y elevan su vuelo en busca de cobijo. Es la hora de la «queda».

Los hombres, en el mercado de la vida, regatean la mercancía. Y ésta, cansada de esperar en el frío almacén del olvido, pierde las notás notás de su cara exquisita. Es la virtud de la flor, que tras de aromatizar el ambiente, deja caer su ropaje para que sirva de alfombra a los hombres. La vida que pide sericias. Las flores que piden cuidados. Los frutos que esperan la hora...

Un hombre de larga barba, ojos penetrantes y avzores, los pétalos de una rosa que semeja la dulce sonrisa del que no sabe de dolores desperdigándose de la corola de su boca, rívida faz y pelo nevado, enrea el laberinto de la vida entre la amalgama de indiferencia y desafecto que se cierne alrededor de la sombra. Nadie lo conoce. Tampoco la gente siente la necesidad de su consejo. Es un desconocido. Y todos le tratan; y todos se le confían. Mas nadie conoce su obra. Es el despego; el «allá va eso», para que no me estorbe. Y él, insensible, amante y cariñoso, pule y cincela la estatua del porvenir. Es el «incomprendido». Sólo los oficiales encargados de llevar la obra a feliz término saben lo que es, cuánto vale y cuál es su mérito. Juntos, forcejean para estirpar las rinitas de la tosca y dura piedra que ha de brillar en el pedestal de los gratos recuerdos. Unidos, y en convivencia armónica y santa, preparan el estandarte de la felicidad que ha de iluminar, rutilante en el campo de la vida, los senderos que conducen a la morada del saber. Es un patrón que da sus riquezas en aras del negocio y en beneficio de sus coadyuvantes. Es un rey que ofrece su palacio para que adquiera

tienen su asiento y son tanto más fecundas cuanto más a ras de tierra parecen tener cobijo. Es el navegante «desconocido» que espera la hora santa de ofrendar en Ley; la Ley del deber que se halla esculpida en el bloque fecundo del corazón, morada y asiento de las obras cumbres que nacen y fructifican matizadas por el amor.

* * *

Los «pajarillos» silvan sobre los aleros de los tejados. Nuestro «incomprendido» abre las puertas del «granero», y uno tras otro se abalanzan sobre el montón de trigo que espera la hora del ryz nacimiento. Aquéllo parece una Escuela ofreciendo los néctares de la ciencia.

¿Será que no lo hemos comprendido?

VIVER

COMPañERO

¿No figuras en las listas de la benemérita Sección Provincial de Sobornos?

Pide hoy mismo el ingreso. Mañana puede ser tarde.

A cambio de un insignificante desembolso tendrás la seguridad de que tus seres queridos cuando tú faltes, no quedarán sin apoyo de las clase.

CORRESPONDENCIA

- C M Fuenteloldea; L H La Revilla.—Presentados.
 F Santervés.—Presentado.
 DJ H Villaciervitos; A del R. Villalvaro; M R Fuentecantos.—Presentados.
 J P A Fuentetoba; R R. Cidones; L I Cubo; V D Villar.—Presentados.
 T P Soto; M S R Santa María; S P Tajahuerce; J L y B A Barcones.—Presentados.
 J H Fuentebella.—Abonado recibo; se enviará resguardo.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. SORIA

Obras de Primera Enseñanza que forman parte de la biblioteca de la Librería Moderna.

MUNDO INFANTIL, por Comeniófilo.—Modernísimo método de lectura, profusamente ilustrado y escrito según los principios del «método de concentración de enseñanza». Van publicados:

CATON (primera parte), tirado a dos tintas, roja y negra, con diferentes caracteres de imprenta y manuscritos, en el que se inicia y aun desarrolla en gran parte toda la materia de enseñanza propia del primer grado escolar.—Precio: 12 ejemplares en cartulina, 4 pesetas.

LECTURAS BREVES.—(Segunda parte, libro profusamente ilustrado con interesantes y sugestivas lecciones, propias de los grados 2.º y 3.º.—Precio: 12 ejemplares en cartón 12 pesetas.

LECTURA EXPRESIVA.—(Tercera parte) obra altamente encomiada por el Consejo de Instrucción pública. Lleva numerosos grabados.—Precio: 12 ejemplares en cartón 12 pesetas.

NOCIONES DE ORTOGRAFIA, por Montalvo y Sanz. Quinta edición. Obra con cuadros sinópticos y ejercicios de análisis. Precio: docena: 3 pesetas.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA, Antiguo y Nuevo Testamento, aprobadas por la autoridad eclesiástica, por el mismo autor, docena 3'50 pesetas.

RESUMEN DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO, por don Juan Cruz Busto.—Obra elogiada por la autoridad eclesiástica, precio docena 3 pesetas.

CATECISMO DEL CIUDADANO ESPAÑOL, por el doctor don Angel Sancho Armengod.—Obra aprobada por la autoridad eclesiástica, (segunda edición) de 25.000 ejemplares, 5 pesetas docena. Edición de lujo, 10 pesetas.

NOCIONES DE ARITMETICA, por D. Serafin Montalvo, Inspector de primera enseñanza, grados 1.º y 2.º ilustrada con grabados; 5.ª edición, 7'50 ptes. docena.

Estas obras están aprobadas para texto y pueden figurar en los presupuestos escolares.

Los pedidos a su propietario, ELEUTERIO MARTINEZ. Imprenta Moderna. Mercado, 120.—LOGROÑO.

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Burgos. Valverde, ayunt. de Arandilla; escuela mixta para Maestro; censo, 127.

Riosequillo, ayunt. de Valle de Manzanaedo; escuela mixta para Maestro; censo, 147.

Cáceres. Aldeanueva del Camino, ayunt. de idem; Sección graduada para Maestro; censo, 1.949.

Herrera de Alcántara, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.236.

Heryás, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 4.678.—Córdoba, Iznájar, ayunt. de id.; escuela auxiliar de niñas para Maestra; censo, 2096.—Murcia La Unión, ayunt. de id.; escuela unitaria de niñas; censo, 19.093.—

Peratón y Cantareros, ayunt. de Totana; unitaria niños, censo 1267. PALENCIA.—Torquemada, ayunt. de idem auxiliaria maestra, censo 2467, SEVILLA.—La Roda de Andalucía, ayunt. de idem, unitaria maestro, censo 3124.—(Todas Gaceta 2 de marzo).

ALMERIA. Pilar de Jarabía, ayunt. de Polpi, unitaria maestra censo 245. Alboj núm 2 ayunt. de idem, unitaria maestro, censo 4246, BURGOS —Valdenoceda, ayunt. de Merindad Valdivielso, mixta maestro censo 301.

Garoña, ayunt. Valle de Tobalina, mixta maestro censo 77, Tubilla del Lago, ayunt. de idem mixta maestro, censo 612. CUENCA, Henarcjos, ayunt. de idem, niñas para maestra censo 1119. CIUDAD REAL. Santa Cruz de Mudela, ayunt. de idem, auxiliar maestro censo 8175.

GERONA. San Vicente Espineltas, ayunt. de idem, mixta maestro, censo 486, Uña ayunt. de id. mixta maestro censo, 460. HUESCA. Aneto, ayunt. de Bono, mixta maestra censo 115. Luri, ayunt. de Castejón de Los, mixta maestra, censo 229.

Rerbusa, ayuntamiento de Barbenut; escuela mixta para Maestra; censo, 82.

LUGO.—Chelo, Ayuntamiento de Chamos; escuela mixta para Maestro; censo, 585.

Santa Eulalia de Alfoz, Ayuntamiento de Triacastela; escuela mixta para Maestro, censo, 1.102.

Currás, Ayuntamiento de Cospeito; escuela mixta para Maestro. Hervideiros, Ayuntamiento de Carballedo; escuela mixta para Maestro, censo, 156. Villar de Murelles Ayuntamiento de Carballedo; escuela mixta para Maestro; censo, 498. Riveiriña, Ayuntamiento de Carballedo; escuela mixta para Maestra; censo 698. Santa Cristina, Ayuntamiento de Casballedo, escuela mixta para Maestro, censo 891. Lanias de Souto, Ayuntamiento de Lán-cara escuela mixta para Maestro, censo 891. Laprada, Ayuntamiento de Trasparga; escuela mixta para Maestro, censo 1.113, Ferreieos, Ayuntamiento de Caruel; escuela mixta para Maestro, censo 368. Allonca, Ayuntamiento de Fonsagrada; escuela mixta para Maestro, censo, 830. Campos. Ayuntamiento de Carballedo; escuela unitaria para Maestra, censo 930. Vidal, Ayuntamiento de Trabada, escuela mixta para Maestra; censo 264. Curbián, Ayuntamiento de Palas del Rey; escuela mixta para Maestra, censo, 1.051. Fórnea, Ayuntamiento de Trabada escuela mixta para Maestra; censo 731. Carballedo Ayuntamiento de Chantada; escuela unitaria para Maestra. censo 505. Juanceda, Ayuntamiento de Ocol; escuela

la mixta para Maestra, censo, 5.546.

MALAGA, = Casares, Ayuntamiento de idem, es-
la desdoblada para Maestra, censo 5.546.

Camino de Antequera, ayunt. de Málaga; escuela
unitaria para Maestra; censo 1926.—MALAGA, ayunt.
de id.; Sección de la graduada número, 3, para Maestra;
censo, 126.185. MALAGA; ayunt. de id; escuela
unitaria núm. 8, para Maestro; censo, 126.185.—Juzcar.
ayunt. de id; escuela unitaria para Maestro; censo, 693.

Camino de Antequera, ayunt. de Málaga; escuela
unitaria para Maestro; censo, 1.926.—Colonia de Santa
Inés, ayunt. de Málaga; escuela unitaria para Maestro;
censo, 576.—Monda, ayunt. de id; escuela unitaria núm.
1, para Maestro; censo, 3.563.

ORENSE.—Regueiro, ayunta. de Boborás, mixta
maestro, censo, 231. Candedo, ayunt. de Candreja, mixta
maestra censo, 162. SANTANDER.—Viñón ayunta-
miento de Castro Cillorigo, mixta maestro, censo 117. Am-
puero, ayunt. de idem., Sección graduada niños, maestra,
censo 2.220. Herada ayunt. de Soba, mixta, maestro
censo, 239. Sarceda ayunt. de Tudanca, mixta maestro
censo 243. Celada Merlantes, ayunt. de Enmedio, mixta
ta, maestra, censo 231. Otañes, ayunt. de Castro-Urdiales,
graduadas niñas, maestra censo, 1.119.—TERUEL.—
Tramacastilla, ayunt. de idem. unitaria maestro censo
387. TARRAGONA.—Caseras, ayunt. de idem unitaria
maestro censo, 766. TOLEDO.—Illecas ayunt. de
idem, unitaria maestro, censo 1.930.—ZARAGO-
ZA.—Fombuena, ayunt. de idem, mixta maestra, censo
266. CIUDAD REAL.—Agudo ayunt. de idem unitaria
maestra censo, 3.525. CORDOBA.—Villafranca.
ayunt. de idem niños maestro, censo 3.739. GUADA-
LAJARA, Heras, ayunt. de idem mixta, maestro censo
254. Palilla de Hita, ayunt. de idem mixta maestro, cen-
so 168. GUIPUZCOA.—Aizarnazabal ayuntamiento de
idem mixta maestro censo 431. LEON.—Geras ayunta-
miento de La Pola de Gordón, unitaria maestro censo,
474. LOGRONO.—Murillo de Peña, ayunt. de idem
niños maestro censo, 1.908. Ribafrecha, ayunt. de idem
niños maestro censo, 1.494. San Millan de Yécora, ayun-
tamiento de idem mixta maestro, censo 218. Villarejo,
ayunt. de idem mixta maestra, censo 134.

Todas «Gaceta» 6 marzo)

Sección oficial.

8 MARZO — R. O. OPOSICIONES
LIBRES.

*Los Tribunales de las actuales oposiciones
libres hará un nuevo llamamiento para
que duedan acudir a efectuar el primer
ejercicio los opositores que no lo hicieron
por estar sujetos al servicio militar*

Habiendo llegado a este Ministerio instan-
cias de oposiciones a ingreso en el Magist-
rio nacional, que no pudieron acudir en 15
de febrero último, fecha en que comenzaron
las oposiciones, al llamamiento de los Tri-
bunales por encontrarse en el servicio de
las armas y algunos en el territorio de Ma-
ruecos, en las que solicitan se les anterior

para realizar los ejercicios. Y no conside-
rando justo que quienes por estar cumplien-
do los deberes que la Patria exige sufran
perjuicio en su carrera, y como además el
acceder a sus demandas no supone perjui-
cio a los opositores por no haberse deter-
minado todavía el núm. de plazas que se
adjudiquen a cada Tribunal, y ser estos nú-
meros proporcionales a los de opositores
actuales en el primer ejercicio.

S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien
disponer:

1.º Que por los Tribunales de oposición
a ingreso en el Magisterio Nacional de Pri-
mera enseñanza se proceda a hacer de nue-
vo llamamiento por término no inferior a
quince días, para que tan pronto últimen
la calificación de los ejercicios escritos de
los que ya realizaron la primera parte de la
oposición y antes de comenzar la segunda
puedan presentarse cuantos justifiquen que,
por encontrarse en el servicio de las armas,
se vieron impedidos de acudir al primer
llamamiento de los Tribunales.

2.º Los comprendidos en el apartado an-
terior podrán, si así lo desean, actuar ante
el Tribunal militar en lugar de en aquel que
fueron incluidos. En este caso, los Presi-
dentes de los Tribunales donde se presenten
reclamarán los oportunos expedientes a
aquel en que aparecen incluidos.

3.º Con este nuevo grupo procederán los
Tribunales a la práctica del ejercicio escrito
de igual manera y forma que lo realizaron
anteriormente con los ya actuantes, consi-
derando, a los efectos de temas y trabajos,
como principio de oposición y con temas
diferentes.

4.º Tan pronto procedan a esta práctica
los Tribunales, remitirán certificación de-
tallada a la Dirección general de Primera
enseñanza de los presentados, sin que pue-
da, por ningún motivo ni concepto, alegar-
se por los interesados que no se acogiesen
a estos beneficios derecho posterior de nin-
guna clase, procurando los Tribunales, ade-
más del oportuno anuncio oficial, la mayor
publicidad del día que designen para dar
comienzo con este nuevo grupo.—(«Gace-
ta» 9 marzo.

2 DE MRRZO DE 18-6.—(«Gaceta» del 4)

Real decreto modificando el timbre de certificado para libros y Revistas periódicas.

EXPOSICION

SEÑOR: La ley de Reforma tributaria de 26 de julio de 1822 estableció como uno de los medios más eficaces para difundir la cultura y elevar el nivel intelectual del país que el timbre de certificado para el envío de libros ascendiese tan solo a cinco céntimos, creando así una tarifa excepcional con relación a la de 30 céntimos que oige para toda clase de correspondencia.

Es innegable que las Revistas periódicas contribuyen igualmente a la propagación de la cultura general por la diversidad y concisión de sus trabajos divulgadores y por la variedad con que éstos se presentan al público y siendo así, los más elementales principios de justicia exigen que la concesión otorgada por el legislador al libro se haga extensiva, ya que la razón es idéntica en ambos casos, a las Revistas de referencia. Con ello, además ha de obtener el Tesoro un mayor ingreso, toda vez que la reducción del derecho de que se trata motivará que circule en forma certificada un gran número de publicaciones que antes no lo hicieron, pudiendo descartada la posibilidad de riesgo para el Estado desde el momento en que subsiste el principio que sienta la legislación actual en orden a los libros; de que aquel no debe abonar indemnización alguna en el supuesto del extravío.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto:

A propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

El párrafo 3.º del artículo 49 de la vigente ley del Timbre queda redactado en esta forma:

«El Timbre de certificado para el envío de libros y Revistas periódicas, siempre que éstas se vendan a un precio superior a 25 céntimos y consten, por lo menos, de 32 páginas, será de cinco céntimos sin obligación de indemnización alguna en caso de extravío,

Dado en Palacio a dos de marzo de mil novecientos yintiésis. — ALFONSO — E ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo.

MAESTRO SORIANO

Tienes la obligación de sostener la Sección Provincial de Socorros.

Presta al compañero la ayuda generosa que jamás niegas a quien te tiende la mano.

Lo que tiene defectos se corrige, pero no ocultes nunca tu suspicacia o tu individualismo tras del tópico de la imperfección, que sólo impotencia revela.

IMPRENTA
DE
Sucesor de F. Jodra
Bernardo Rebles número 16.—Soria.
—
ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funéreas, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlaces.
Trabajos comerciales, notas de pedido, listinos, registro de talones, aborarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

NOTICIAS

Le ha sido concedida la excedencia ilimitada a doña María D. Alvaro, maestra de Recuerda.

—Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de niños de Daruelo, don Moisés Aguilera.

—Se admite la renuncia de maestras sustitutas de Fuentetecha y Almenar, a doña Eufemia Alvarez y doña Evarista T Llorente.

—Acaba de aparecer el interesante libro «La Práctica de la Orientación Profesional» por Gervasio Manrique.—De venta en las librerías de S. de Jodra—Soria—y en la de S. Jiménez, Burgó de Osma—precio 4 pesetas, libro necesario a todos los maestros.

—A COBRAR.—En la Tesorería de la Diputación se ha habido el pago del aumento gradual, correspondiente al año 1925.

Esta noticia la tomamos de nuestro colega «El Defensor de los Maestros», de Victoria, pues por lo que hace al pago de la que por tal concepto nos adeuda la Diputación Soriana, creemos que a pesar de sus «promesas», todavía pasará bastante tiempo hasta que se decida a liquidar deuda tan sagrada.

Obras de Primera Enseñanza que forman parte de la biblioteca de la Librería Moderna.

MUNDO INFANTIL, por Comeniófilo — Modernísimo método de lectura, profusamente ilustrado y escrito según los principios del «método de concentración de enseñanza», Van publicados:

CATON (primera parte), tirado a dos tintas, roja y negra, con diferentes caracteres de imprenta y manuscritos, en el que se inicia y aun desarrolla en gran parte toda la materia de enseñanza propia del primer grado escolar.—Precio: 12 ejemplares en cartulina, 4 pesetas.

LECTURAS BREVES.—(Segunda parte, libro profusamente ilustrado con interesantes y sugestivas lecciones, propias de los grados 2.º y 3.º.—Precio: 12 ejemplares en cartón 12 pesetas.

LECTURA EXPRESIVA.—(Tercera parte) obra altamente encomiada por el Consejo de Instrucción pública. Lleva numerosos grabados.—Precio: 12 ejemplares en cartón 12 pesetas.

NOCIONES DE ORTOGRAFÍA, por Montalvo y Sanz. Quinta edición. Obra con cuadros sinópticos y ejercicios de análisis. Precio: docena: 3 pesetas.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA, Antiguo y Nuevo Testamento, aprobadas por la autoridad eclesiástica, por el mismo autor, docena 3'50 pesetas.

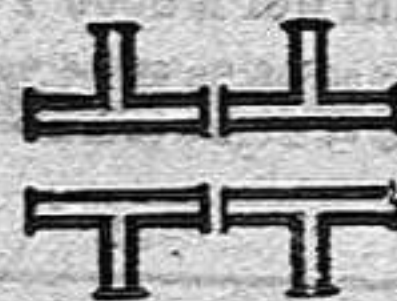
RESUMEN DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO, por don Juan Cruz Busto.—Obra elogiada por la autoridad eclesiástica, precio docena 3 pesetas.

CATECISMO DEL CIUDADANO ESPAÑOL, por el doctor don Angel Sancho Armengod.—Obra aprobada por la autoridad eclesiástica, (segunda edición) de 25.000 ejemplares, 5 pesetas docena. Edición de lujo, 10 pesetas.

NOCIONES DE ARITMÉTICA, por D. Serafin Montalvo, Inspector de primera enseñanza, grados 1.º y 2.º ilustrada con grabados; 5.ª edición, 7'50 pts. docena.

Estas obras están aprobadas para texto y pueden figurar en los presupuestos escolares.

Los pedidos a su propietario, ELEUTERIO MARTINEZ. Imprenta Moderna. Mercado, 120.—LOGROÑO.



SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Enseñanzas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

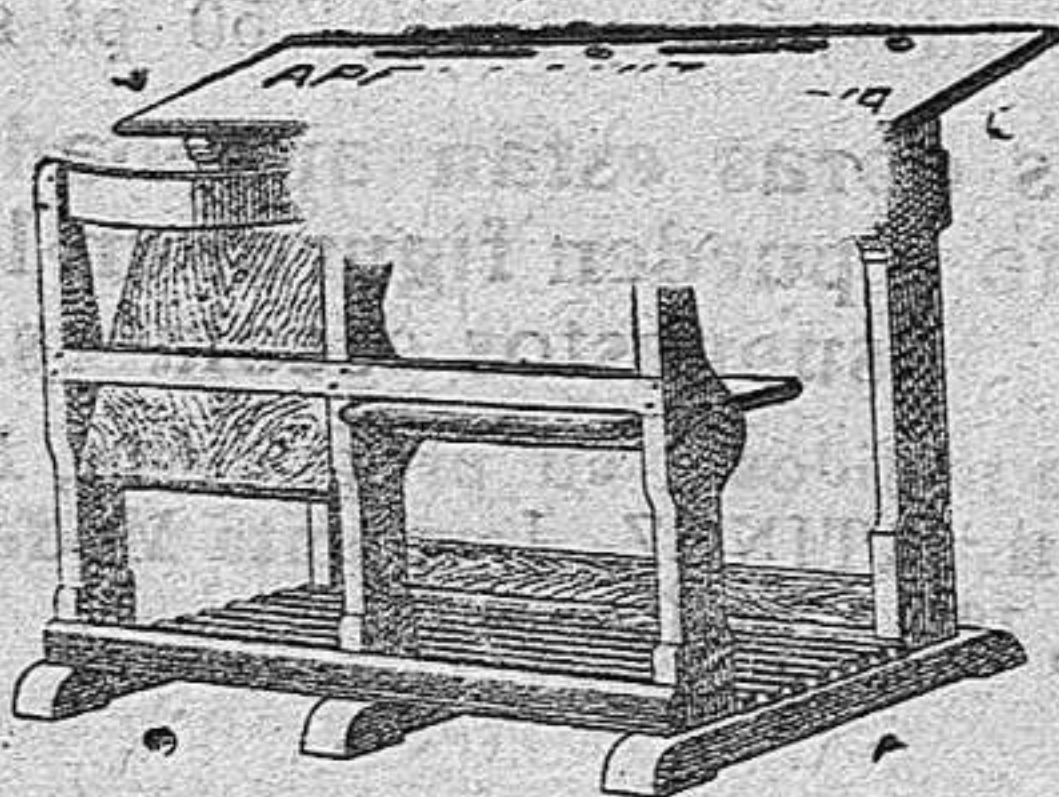
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2^o asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO
ESTACION DESTINO



DE CAUTCHOU, con la nueva para las escuelas nacionales, se venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"